INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 11/2021
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2021
ID. N° 400396
"ADQUISICION DE CUBIERTAS Y BATERIAS PARA CAMIONETAS DE LA SENAD"

Fecha 30/09/2021

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Señora Ministra, Secretaria Ejecutiva de la SENAD, el Informe de Evaluación resultante del análisis de la oferta presentada en el marco del proceso de llamado en la modalidad de Contratación Directa Nº 08/2021 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y BATERIAS PARA CAMIONETAS DE LA SENAD" con ID Nº 400396.

La conformación del Comité de Evaluación de Ofertas se realizó según Resolución Administrativa Nº 519/2021 de fecha 13 de Setiembre de 2021, la que se encuentra integrada por:

- Abg. Claudia Ramona Orué de Pico, Directora Administrativa
- Abg. Arturo Alejandro Benítez, Director General de Asuntos Internos y Anticorrupción
- Abg. Bella Esmeralda Mareco Centurión, Representante de la Dirección General de Asuntos Legales y Jurídicos.

1. Antecedentes:

a) **Nro. de PAC**:400396
b) **Plurianual**: No aplica
c) **Forma de adjudicación**: por ítem
d) **Publicación en el SICP**: 25 de agosto de 2021.

2. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se registra en el Acta de Apertura de fecha 10 de Setiembre de 2021, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

EMPRESAS OFERENTES	Monto de las Ofertas (IVA Incluido)
AUTOMOTIVE S A RUC N° 80003251-9	Gs. 42.471.000.- C/IVA
COVA DE JUAN RODRIGUEZ RUC N° 2514872-9	Gs. 40.900.000.- C/IVA
CÉSAR MOSTAFA REPUESTOS RUC N° 644744-9	Gs. 46.849.000. C/IVA
FERRETERIA INTERNACIONAL S A RUC N° 80033363-2	Gs. 41.056.000. C/IVA

2.1. Observaciones realizadas en el acta de apertura de sobres:

Se deja constancia y conforme al Acta de Apertura no se registro observaciones durante el acto de apertura.

3. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a la presentación de las documentaciones de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación, el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

EMPRESAS OFERENTES	Documentos Comunes para Personas Físicas y Jurídicas				
	Formulario de Oferta y Lista de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Constancia de Presentación de la DD JJ de Bienes, Rentas, Activos y Pasivos ante la Contraloria General del Estado	Cédula de Identidad del Firmante de la Oferta y Constancia de Inscripción en el RUC	Constancia de Cumplimiento con el Seguro Social
	CUMPLE / NO CUMPLE				
AUTOMOTIVE S A RUC N° 80003251-9	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE – CONSTANCIA DEL SIPE N° 1658803	CUMPLE
COVA DE JUAN RODRIGUEZ RUC N° 2514872-9	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE – CONSTANCIA DEL SIPE N° 1658889	CUMPLE
CÉSAR MOSTAFA REPUESTOS RUC N° 644744-9	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE – CONSTANCIA DEL SIPE N° 1658904	CUMPLE
FERRETERIA INTERNACIONAL S A RUC N° 80033363-2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE – CONSTANCIA DEL SIPE N° 1658877	CUMPLE

4. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:
De conformidad a la disposición contenida en el párrafo 3 del Art. 62 del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las empresas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial. Los montos totales registrados en el Cuadro Comparativo de Ofertas registran montos correctos y serán considerados como válidos para el presente proceso de adjudicación. El Comité de Evaluación no realizó ningún ajuste aritmético. Los montos de las ofertas están correctamente registrados, tanto en los precios unitarios como en los precios totales.

4.1. Verificación de los precios de las ofertas presentadas por las firmas participantes:

Se adjunta Cuadro Comparativo de Precios (Anexo I)

Habiéndose verificado el Cuadro Comparativo de Precios y considerando que el proceso de adjudicación es por ítems, se detalla las ofertas presentadas con el precio más bajo por ítems:
Empresa Ferretería Internacional S A cotizo con el precio más bajo el ítem N° 1 Cubierta para Camioneta y el ítem N° 2 Baterías para Camionetas.
Empresa Automotive S A cotizo con el precio más bajo el ítem N° 3 Baterías para Camión.

A los efectos de la Evaluación correspondiente y conforme a los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/03 y el Decreto N° 2992/2019 específicamente conforme al Artículo N° 63 inciso a) punto 1 se ha solicitado los documentos correspondientes a las empresas que han presentado sus ofertas. En ese sentido se han remitido Notas a través de la Unidad Operativa de Contrataciones. Copias de las mismas forman parte del Expediente de Adjudicación. Sobre el mismo, la Empresa Ferretería Internacional S A con RUC N° 80033363-2 no ha presentado los documentos que hacen relación a la evaluación de la capacidad financiera; capacidad de experiencia y autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor del Bien ofertado, razón por la cual la oferta presentada por la misma queda descalificada para el presente proceso de adjudicación.

Conforme a la verificación y disponibilidad de documentos, las empresas COVA de Juan Rodríguez con RUC N° 2514872-9 y Automotive S A con RUC N° 80003251-9 se encuentran en condiciones de ser objeto de evaluación y realizar la adjudicación correspondiente ya que cumplieron con la presentación de los documentos requeridos para la evaluación correspondiente con relación al cumplimiento de las condiciones sustanciales, técnicas, de experiencia y la capacidad financiera de las mismas. En el Cuadro siguiente se registra los montos ofertados por las empresas citadas:

Empresa Oferente	N° ITEM	MONTO DE LA OFERTAS
COVA DE JUAN RODRIGUEZ RUC. 2514872-9	1 – Cubierta para Camioneta	Gs. 25.500.000.
AUTOMOTIVE S A RUC N° 80003251-9	2- Baterías para Camionetas	Gs. 11.616.000.
	3 – Baterías para Camión	Gs. 4.719.000

5. Verificación de la oferta presentada por las empresas COVA de Juan Rodríguez con RUC N° 2514872-9 y Automotive S A con RUC N° 80003251-9 respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación:
Se ha seleccionado la oferta de las empresas COVA de Juan Rodríguez con RUC N° 2514872-9 y Automotive S A con RUC N° 80003251-9, las cuales disponen de las condiciones establecidas para ser adjudicadas en el proceso, considerando que disponen en forma los documentos sustanciales y adicionales requeridos en el presente proceso de adjudicación.

5.1. Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación:
Conforme a los criterios de calificación establecidos en la Carta de Invitación, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2.051/03, en base al siguiente análisis:
Una vez analizados a todos los miembros y/o propietarios de las empresas oferentes, el Comité de Evaluación ha observado lo siguiente:

EMPRESA OFERENTE	Prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2.051/03		
	En primer lugar, verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	Inciso a) Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	Inciso b) Se verifico a través de la base de datos del SINARH, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
COVA DE JUAN RODRIGUEZ **RUC N° 2514872-9** **Juan Rodríguez** **C.I. N° 2.514.872**	CUMPLE	SIN REGISTROS	SIN OBSERVACIONES
AUTOMOTIVE S A **RUC N° 80003251-9** **Danilo Bellon Genes** **C.I. N° 915.384** **Alejandro Agustín Bellon Genes** **RUC N° 915.385**	CUMPLE	SIN REGISTROS	SIN OBSERVACIONES

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos para personas FISICAS y JURIDICAS conforme a lo solicitado en la Carta de Invitación para la Contratación Directa:

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	**Oferente** **COVA DE JUAN RODRIGUEZ** **CUMPLE / NO CUMPLE**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la Oferta.	CUMPLE – REGISTRA COMO ACTIVO EN SU CONTANCIA DEL SIPE N° 1658889
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	CUMPLE – REGISTRA COMO ACTIVO EN SU CONTANCIA DEL SIPE N° 1658889
En el caso de que suscriba la oferta otra persona, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlos en los actos de la licitación. No es necesario que el poder este inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Oferente** **AUTOMOTIVE S.A.** **CUMPLE / NO CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE – REGISTRA COMO ACTIVO EN SU CONTANCIA DEL SIPE N° 1658803
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	CUMPLE – REGISTRA COMO ACTIVO EN SU CONTANCIA DEL SIPE N° 1658803
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE – REGISTRA COMO ACTIVO EN SU CONSTANCIA DEL SIPE N° 1658803
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE

5.2. Análisis de los precios ofertados:

Conforme a lo establecido en el Artículo 4º de la Resolución DNCP Nº 1890/2020, se ha procedido a la evaluación del precio que presentaron las Empresas COVA de Juan Rodríguez con RUC N° 2514872-9 y AUTOMOTIVE S A para la provisión de los bienes objeto de compra (Ítems 1; 2 y 3 respectivamente). Los precios ofertados se ajustan a los precios referenciales del proceso de llamado razón por la cual el Comité de Evaluación considera de ejecución posible las condiciones del contrato.

5.3. Capacidad Financiera.

En el Anexo adjunto del Informe de Evaluación se registra la evaluación de la Capacidad Financiera de las empresas COVA de Juan Rodríguez con RUC N° 2514872-9 y AUTOMOTIVE S A con RUC N°

80003251-9. Conforme a la evaluación de los resultados como consecuencia de realizar la aplicación de los ratios establecidos en la Carta de Invitación para medir la capacidad financiera del oferente, las empresas citadas disponen de la capacidad financiera razonable para cumplir con el contrato correspondiente.

5.4. Experiencia

Experiencia Requerida	Empresa Oferente	
	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	AUTOMOTIVE S A
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA EN VENTA Y COLOCACIÓN DE CUBIERTAS PARA CAMIONETAS, ADEMÁS, LA EXPERIENCIA EN LA PROVISIÓN DE BATERIAS PARA CAMIONETAS Y CAMIONES CON FACTURAS DE VENTAS Y/O RECEPCIONES FINALES POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 40 % COMO MINIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO EN LA PRESENTE LICITACIÓN, DE LOS AÑOS 2018, 2019 Y 2020.	**La Empresa Cumple atendiendo que presenta:** **a. Copia de Certificado de Cumplimiento de Contrato con el Comando de la Armada – Proceso con ID N° 354545 – Año 2018.** **b. Copia de Certificado de Cumplimiento de Contrato con la Policía Nacional – Proceso con ID N° 383932 – Año 2020.**	**La Empresa Cumple atendiendo que presenta:** **a. Copia de Certificado de Cumplimiento de Contrato con la Policía Nacional en la provisión de Cubiertas – Proceso con ID N° 352586 – Año 2018.** **b. Copia de Certificado de Cumplimiento de Contrato con la Municipalidad de Capiatá – Proceso con ID N° 356036 – Año 2019.**

5.5. Margen de Preferencia

El Margen de Preferencia no se ha aplicado atendiendo que ninguna de las empresas ha presentado la constancia de preferencia de origen nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.

5.6. Criterio para desempate de ofertas.

No aplica.

5.7. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas la Carta de Invitación:

Con relación al cumplimiento de las especificaciones técnicas establecida en la Carta de Invitación para el presente proceso de adquisición de Cubiertas y Baterías para Camionetas de la SENAD, el Comité de Evaluación ha verificado que los bienes ofertados por la Empresa COVA de Juan Rodríguez para el ítem 1, y, Automotive S A para los Ítems 2 y 3 respectivamente, ambas cumplen con la condición técnica requerida.

6. Recomendación:

Conforme a las consideraciones expuestas en el presente informe de evaluación de ofertas, y según el Artículo N° 28 de la Ley Nº 2.051/03 y el Artículo N° 65 del Decreto Nº 2992/19, el Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación del proceso de llamado en la modalidad de Contratación Directa N° 08/2021 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y BATERIAS PARA CAMIONETAS DE LA SENAD" con ID N° 400396 a favor de la empresa **COVA DE JUAN RODRIGUEZ** con RUC **N° 2514872-9**, por un monto Gs. 25.500.000 (Guaraníes Veinte y Cinco Millones Quinientos Mil) para la Provisión del Bien que se registra en el Ítem N° 1 Cubiertas para Camionetas, y, a favor de la Empresa **AUTOMOTIVE S A** con RUC **N° 80003251-9** por un monto Gs. 16.335.000 (Guaraníes Dieciséis Millones Trescientos Treinta y Cinco Mil) para la Provisión del Bien que se registra en el Ítem N° 2 y 3 respectivamente Ítem 2- Baterías para Camionetas – Monto Adjudicado: Gs. 11.616.000 e Ítem N° 3 Baterías para Camiones – Monto Adjudicado Gs. 4.719.000.

Abg. Bella Esmeralda Mareco **Representante de la Dirección General de Asuntos Legales y Jurídicos**	**Abg. Arturo Alejandro Benítez** **Director General de Asuntos Internos y Anticorrupción**	**Abg. Claudia Ramona Orué de Pico** **Directora Administrativa**

Analisis de la Capacidad Financiera - Proceso de Compra "Adquisición de Cubiertas y Baterías para Camionetas de la SENAD" - ID Nº 400396

Empresa COVA DE JUAN RODRIGUEZ - RUC Nº 2514872-9

Ratio de Liquidez

	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Suma	Promedio
Total Activo Corriente	4.737.530.580	3.519.156.514	4.150.338.189		
Total Pasivo Corriente	3.273.507.444	1.365.002.915	2.818.086.709	5,50	1,83
Ratio de Liquidez	1,45	2,58	1,47		

Endeudamiento

	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Suma	Promedio
Total Pasivo	3.273.507.444	1.365.002.915	2.818.086.709		
Total Activo	4.737.530.580	3.519.156.514	5.871.408.790	1,56	0,52
Endeudamiento	0,69	0,39	0,48		

Rentabilidad

	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Suma	Promedio
Utilidad despues de Impuestos	527.082.288	690.130.462	899.168.482		
Capital	15.000.000	15.000.000	15.000.000	141,09	47,03
Rentabilidad	35,14	46,01	59,94		

- **Conforme al análisis de la situación fianciera de la Empresa COVA DE JUAN RODRIGUEZ con RUC N° 2514872-9 la misma registra una situación razonable por lo que cumple sustancialmente la condición financiera requerida para la ejecución del contrato de adjudicación.**

Abg. Claudia Orué de Pico
Directora
Dirección Administrativa - SENAD

Abg. BELLA MARECO
Directora de Asesoría Administrativa
DGALJ

Analisis de la Capacidad Financiera - Proceso de Compra "Adquisición de Cubiertas y Baterías para Camionetas de la SENAD" - ID Nº 400396

Empresa AUTOMOTIVE S A - RUC Nº 80003251-9

Ratio de Liquidez

	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Suma	Promedio
Total Activo Corriente	25.808.875.478	37.471.758.728	40.207.531.255		
Total Pasivo Corriente	6.432.556.628	24.040.414.686	30.829.385.229	6,88	2,29
Ratio de Liquidez	4,01	1,56	1,30		

Endeudamiento

	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Suma	Promedio
Total Pasivo	6.432.556.628	24.040.414.686	33.443.554.319		
Total Activo	32.722.554.440	49.793.909.442	58.919.653.422	1,25	0,42
Endeudamiento	0,20	0,48	0,57		

Rentabilidad

	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Suma	Promedio
Utilidad despues de Impuestos	3.402.886.232	1.255.803.936	1.284.883.032		
Capital	2.000.000.000	15.000.000.000	15.000.000.000	1,87	0,62
Rentabilidad	1,70	0,08	0,09		

Conforme al análisis de la situación fianciera de la Empresa AUTOMOTIVE S A con RUC N° 80003251-9 la misma registra una situación razonable por lo que cumple sustancialmente la condición financiera requerida para la ejecución del contrato de adjudicación

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA - DIRECCION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

Abg. Claudia Orué de Pico
Directora
Dirección Administrativa - SENAD

Abg. BELKA MARECO
Directora de Asesoría Administrativa
DGALJ

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA - DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS INTERNO Y ANTIDROGAS - SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS